

**INFORME DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE
OBLIGACIONES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION**

INFORMACIÓN GENERAL			
Contrato Número:	AÑO CONTRATO	NOMBRE DEL SUPERVISOR	CARGO DEL SUPERVISOR
9307448-26	2026	José David Rivera Escobar	Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES
Objeto: Consultoría Individual para realizar la revisión, evaluación y calificación de los proyectos de permanencia presentados por las IES de acuerdo a los términos de referencia formulados por el Ministerio de Educación Nacional.			
Nombre del Contratista:	Luis Alberto Garay Arévalo		
Valor del contrato (en letras y números)	\$57.498.000 (Cincuenta y siete millones cuatrocientos noventa y ocho mil pesos m/cte.)		
Plazo	Tres (3) meses.		
Modificaciones	No aplica.		

EL PRESENTE INFORME DETALLA LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DE EL CONTRATISTA, DURANTE EL PERIODO DE ABRIL 2026, POR LO ANTERIOR, DESCRIBO A CONTINUACIÓN EL ESTADO DE AVANCE DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)	(100) %
Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente *Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.	
Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):	
I. Obligaciones Generales del Contratista	
El contratista indica que ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones generales, relacionadas en el contrato.	El contratista cumplió con las obligaciones generales del contrato Si_X_ No_____

II. Obligaciones Específicas del Contratista		
N.º	Obligación	Actividades realizadas (descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)
1	Realizar la revisión del cumplimiento de cada uno de los	Descripción del avance

INFORME DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION

	requisitos establecidos en la II Convocatoria de "ESTRATEGIAS PARA PROMOVER LA PERMANENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL MARCO DEL CONPES 4122 Y EL CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 5850/OC-CO".	A partir del análisis técnico-financiero de las propuestas evaluadas, se estructuró el acápite financiero y de estudio de mercado del Estudio Previo de la II Convocatoria, incorporando criterios de distribución de recursos, validación de la sostenibilidad financiera, análisis del comportamiento presupuestal de las IES y aplicación de las reglas de asignación establecidas en los términos de referencia. Así mismo, se brindó apoyo técnico y financiero en la consolidación de insumos para la estructuración del proceso de asistencia técnica asociado al fortalecimiento de las estrategias de permanencia en educación superior, particularmente en lo relacionado con el análisis presupuestal, revisión de componentes financieros, validación de la coherencia entre actividades y costos proyectados, identificación de necesidades operativas y análisis de criterios de razonabilidad económica conforme a las actividades previstas en el marco del Contrato de Préstamo BID 5850/OC-CO. De igual forma, se apoyó la consolidación de información financiera y presupuestal requerida para el análisis preliminar del estudio de mercado del proceso de asistencia técnica, contribuyendo a la definición de insumos técnicos para la estructuración financiera y contractual del proceso. Este ejercicio permitió consolidar un Estudio Previo robusto, técnicamente soportado y alineado con las condiciones reales del proceso, aportando elementos clave para la toma de decisiones y la estructuración definitiva del proceso contractual. Entrega producto Si <u> X </u> No <u> </u> Evidencia verificable: Documento denominado "Capítulo Financiero EP", que contiene la estructuración del componente financiero del Estudio Previo de la II Convocatoria, incluyendo el análisis de distribución de recursos, sostenibilidad financiera, comportamiento presupuestal de las IES y reglas de asignación. Así mismo, se relacionan como soporte los insumos de análisis presupuestal y financiero utilizados para la consolidación del estudio de mercado del proceso de asistencia técnica asociado al fortalecimiento de estrategias de permanencia en educación superior. Ubicación: 1.OBLIGACIÓN 1
2	Verificar y analizar que las propuestas técnicas y financieras presentadas por las IES en el marco de la convocatoria, se ajusten a los términos establecidos en esta y en la normativa vigente en materia de contratación y educación superior.	Descripción del avance Durante el mes de abril de 2026 se realizó el análisis técnico-financiero de 39 propuestas de Instituciones de Educación Superior (IES), evaluando la estructura presupuestal por rubros (talento humano, tecnología, operación, infraestructura y apoyos a estudiantes). Se identificaron patrones de distribución del gasto, evidenciando una alta concentración en talento humano (aprox. 38%), seguido de inversión en tecnología educativa y componentes de apoyo académico, lo cual resulta consistente con la naturaleza de las estrategias de permanencia. Así mismo, se validó la coherencia entre actividades, metas e inversión proyectada, así como la sostenibilidad financiera de las propuestas. Como resultado, se consolidó un análisis financiero agregado por tipo de IES (Universidades e ITTU), evidenciando una estructura presupuestal coherente, lo cual resulta consistente con la naturaleza de las estrategias de permanencia estudiantil. Adicionalmente, se apoyó el análisis de mercado y la estructuración

INFORME DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION

		financiera del proceso de asistencia técnica contemplado en el marco de la estrategia de fortalecimiento de permanencia estudiantil, mediante la revisión comparativa de componentes presupuestales, análisis de distribución de recursos por rubros, validación de criterios de sostenibilidad y elaboración de insumos técnicos requeridos para la definición de costos y necesidades operativas del proceso. Entrega producto Si ☐ No ☐ Evidencia verificable: Documentos en el Share Point Ubicación: 2. OBLIGACIÓN 2
3	Realizar la valoración, evaluación y calificación de las propuestas presentadas por las IES de acuerdo con los criterios establecidos por el MEN en la II Convocatoria.	Descripción del avance En el marco del proceso de evaluación, se realizó la revisión, análisis y respuesta a las observaciones de carácter financiero formuladas al Estudio Previo de la II Convocatoria, garantizando la coherencia entre los criterios de evaluación, la estructuración presupuestal y las reglas de asignación de recursos definidas en los términos de referencia. Este ejercicio incluyó la validación de la aplicación del criterio de agotamiento de recursos, el tratamiento de remanentes presupuestales, la verificación del cumplimiento del tope máximo de cofinanciación (70%) y la consistencia en la asignación de recursos conforme al orden de elegibilidad. Lo anterior permitió fortalecer la solidez técnica del proceso y soportar adecuadamente las decisiones adoptadas por el Comité Evaluador. Entrega de producto: Si ☒ No ☐ Evidencia verificable: Documento en el Share Point Ubicación: 3. OBLIGACIÓN 3
4	Responder técnicamente a las reclamaciones que presenten las IES en el marco del cronograma de valoración y evaluación de las propuestas.	Descripción del avance Durante el mes de abril de 2026 no se presentaron reclamaciones por parte de las IES. No obstante, se mantuvo la disponibilidad para su atención, en caso de requerirse. Entrega productos producto Si ☐ No ☒ Evidencia verificable: No aplica
5	Realizar comités técnicos con el equipo de expertos a necesidad, hasta emitir los conceptos que respalden la calificación otorgada a las propuestas de las IES.	Descripción del avance Si bien los comités técnicos se desarrollaron en los meses de febrero y marzo, en abril se mantuvo la consistencia de los criterios definidos en dichos espacios, aplicándolos en el análisis técnico-financiero y estructuración de resultados. Entrega producto Si ☐ No ☒ Evidencia verificable:
6	Garantizar el adecuado registro y archivo de todas las comunicaciones, informes, actas de reuniones y demás documentos relevantes generados en el proceso de revisión y calificación de las propuestas.	Descripción del avance Durante el mes de abril se garantizó la organización, actualización y trazabilidad de la documentación técnica y financiera derivada del proceso de evaluación, asegurando su adecuada custodia en el repositorio institucional. Entrega producto Si ☐ No ☒ Evidencia verificable: No aplica. Ubicación LUIS ALBERTO GARAY
7	Brindar las recomendaciones y orientaciones técnicas según	Descripción del avance

INFORME DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION

	la categoría que aplique a las IES seleccionadas en la declaratoria de resultados de la II Convocatoria	En desarrollo del análisis técnico-financiero de las propuestas evaluadas en el marco de la II Convocatoria, se estructuraron los planes de desembolsos correspondientes a los recursos a financiar por parte del Ministerio de Educación Nacional (MEN) para las Instituciones de Educación Superior (IES) seleccionadas. La programación de los desembolsos se definió bajo un esquema estandarizado, estableciendo una distribución porcentual del aporte del MEN en cuatro momentos del año 2026, así: • Junio 2026: 30% • Julio 2026: 30% • Septiembre 2026: 20% • Diciembre 2026: 20% Este esquema de desembolsos fue aplicado de manera proporcional al valor total aprobado para cada IES, tanto para el grupo de Universidades como para el grupo de Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias Públicas (ITTU). Las Universidades son: <table><tr><th>UNIVERSIDADES</th></tr><tr><td>Universidad Autónoma Indígena Intercultural UAIIN CRIC.</td></tr><tr><td>Universidad de Caldas</td></tr><tr><td>Universidad de Sucre</td></tr><tr><td>Universidad de Antioquía</td></tr><tr><td>Universidad del Cauca</td></tr><tr><td>Universidad Pedagógica Nacional</td></tr><tr><td>Universidad Surcolombiana</td></tr><tr><td>Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC</td></tr><tr><td>Universidad Tecnológica de Pereira UTP</td></tr><tr><td>Universidad Tecnológica del Chocó UTCH</td></tr><tr><td>Universidad del Valle</td></tr><tr><td>Universidad de los Llanos</td></tr><tr><td>Universidad Francisco de Paula Santander</td></tr><tr><td>Universidad de Cartagena</td></tr><tr><td>Universidad Popular del Cesar</td></tr><tr><td>Universidad Industrial de Santander</td></tr></table> Las ITTUS son:	UNIVERSIDADES	Universidad Autónoma Indígena Intercultural UAIIN CRIC.	Universidad de Caldas	Universidad de Sucre	Universidad de Antioquía	Universidad del Cauca	Universidad Pedagógica Nacional	Universidad Surcolombiana	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC	Universidad Tecnológica de Pereira UTP	Universidad Tecnológica del Chocó UTCH	Universidad del Valle	Universidad de los Llanos	Universidad Francisco de Paula Santander	Universidad de Cartagena	Universidad Popular del Cesar	Universidad Industrial de Santander
UNIVERSIDADES																			
Universidad Autónoma Indígena Intercultural UAIIN CRIC.																			
Universidad de Caldas																			
Universidad de Sucre																			
Universidad de Antioquía																			
Universidad del Cauca																			
Universidad Pedagógica Nacional																			
Universidad Surcolombiana																			
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC																			
Universidad Tecnológica de Pereira UTP																			
Universidad Tecnológica del Chocó UTCH																			
Universidad del Valle																			
Universidad de los Llanos																			
Universidad Francisco de Paula Santander																			
Universidad de Cartagena																			
Universidad Popular del Cesar																			
Universidad Industrial de Santander																			

INFORME DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION

		<table><tr><th>ITTU</th></tr><tr><td>Institución Universitaria de Santa Marta</td></tr><tr><td>Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas</td></tr><tr><td>Institución Universitaria de Barranquilla</td></tr><tr><td>IU Digital de Antioquía</td></tr><tr><td>Tecnológico de Arte Débora Arango</td></tr><tr><td>Unidad Técnica para el Desarrollo Profesional UTEDE</td></tr><tr><td>IU Escuela Nacional del deporte</td></tr><tr><td>IU Mayor de Cartagena</td></tr><tr><td>IU Tecnológico de Antioquía</td></tr><tr><td>Colegio Mayor de Antioquía</td></tr><tr><td>Escuela Superior de Administración Pública ESAP</td></tr><tr><td>IU Antonio José Camacho</td></tr><tr><td>Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldan</td></tr><tr><td>IU Unicaribe</td></tr><tr><td>Instituto Universitario de la Paz Unipaz</td></tr><tr><td>Instituto Superior de Educación Rural ISER</td></tr><tr><td>Instituto Técnico Metropolitano ITM</td></tr></table> Entrega producto Si <u> X </u> No <u> </u> Evidencia verificable: Información del plan de desembolsos en Excel cargado en el share Point. Ubicación: 7.OBLIGACIÓN 7	ITTU	Institución Universitaria de Santa Marta	Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas	Institución Universitaria de Barranquilla	IU Digital de Antioquía	Tecnológico de Arte Débora Arango	Unidad Técnica para el Desarrollo Profesional UTEDE	IU Escuela Nacional del deporte	IU Mayor de Cartagena	IU Tecnológico de Antioquía	Colegio Mayor de Antioquía	Escuela Superior de Administración Pública ESAP	IU Antonio José Camacho	Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldan	IU Unicaribe	Instituto Universitario de la Paz Unipaz	Instituto Superior de Educación Rural ISER	Instituto Técnico Metropolitano ITM
ITTU																				
Institución Universitaria de Santa Marta																				
Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas																				
Institución Universitaria de Barranquilla																				
IU Digital de Antioquía																				
Tecnológico de Arte Débora Arango																				
Unidad Técnica para el Desarrollo Profesional UTEDE																				
IU Escuela Nacional del deporte																				
IU Mayor de Cartagena																				
IU Tecnológico de Antioquía																				
Colegio Mayor de Antioquía																				
Escuela Superior de Administración Pública ESAP																				
IU Antonio José Camacho																				
Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldan																				
IU Unicaribe																				
Instituto Universitario de la Paz Unipaz																				
Instituto Superior de Educación Rural ISER																				
Instituto Técnico Metropolitano ITM																				
8	Registrar, archivar y gestionar la documentación relevante del proceso de supervisión, garantizando su adecuada custodia, así como la entrega oportuna para la trazabilidad dentro del Sistema de Gestión Documental del MEN y demás plataformas que la entidad utilice para la gestión contractual, garantizando el manejo responsable y seguro de la información sensible y personal, conforme a la normatividad vigente sobre protección de datos personales.	Descripción del avance En cumplimiento de la presente obligación, se garantizó el adecuado registro, archivo y gestión de la documentación generada en el marco del proceso de evaluación de las propuestas presentadas por las Instituciones de Educación Superior – IES. La información fue organizada y almacenada en el repositorio institucional dispuesto para el proceso (SharePoint de la Dirección de Fomento a la Educación Superior), asegurando su trazabilidad, integridad y disponibilidad para consulta. Así mismo, la documentación relevante fue gestionada conforme a los lineamientos del Sistema de Gestión Documental del Ministerio de Educación Nacional, garantizando su adecuada custodia y la disponibilidad oportuna para efectos de seguimiento, validación y control del proceso. El manejo de la información se realizó bajo criterios de confidencialidad, seguridad y uso adecuado, en cumplimiento de la normatividad vigente sobre protección de datos personales. Garanticé el adecuado registro y archivo de la documentación relevante, la cual reposa en el sharepoint dispuesto para el desarrollo del proceso de revisión y evaluación de las propuestas de las IES. Entrega producto Si <u> X </u> No <u> </u> Evidencia verificable: Repositorio SharePoint MEN con la documentación organizada por fases Ubicación: C. Expertos 2026																		

**INFORME DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE
OBLIGACIONES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION**

9	Asistir y participar en reuniones, comités, sesiones de retroalimentación, auditorías, visitas técnicas y demás espacios relacionados con el objeto contractual, cuando sea convocado, brindando apoyo técnico conforme a las instrucciones del Supervisor del contrato o Gerente del EGP.	Descripción del avance Se participó en espacios de articulación técnica con la coordinación del proceso, en los cuales se estructuró una muestra metodológica para el diligenciamiento de productos asociados a los desembolsos, aplicada a las siguientes 7 IES. 1. Universidad Autónoma Indígena Intercultural UAIN CRIC. 2. Universidad Tecnológica del Chocó UTCH. 3. Universidad de los Llanos. 4. Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas. CINOC 5. Tecnológico de Arte Débora Arango. 6. Universidad de Sucre. 7. Universidad Pedagógica Nacional Entrega producto Si ☒ No ☐ Evidencia verificable: Soporte registrado en el Share Point. Ubicación 9. OBLIGACIÓN 9
10	Realizar los viajes y desplazamientos que, en cumplimiento de las actividades propias del Programa, requieran de su participación y que contribuyan a cumplir su objeto contractual.	Descripción del avance No se requirió la realización de viajes o desplazamientos durante el periodo reportado, dado que las actividades contractuales se realizaron en el lugar de ejecución, garantizando el cumplimiento de las obligaciones asignadas. Entrega producto Si ☐ No ☒ Evidencia verificable: No Aplica. Ubicación:
11	Garantizar el manejo responsable y seguro de la información sensible y personal, conforme a la normatividad vigente sobre protección de datos personales.	Descripción del avance Se garantizó el manejo adecuado de la información sensible en el desarrollo de todas las actividades del contrato, conforme a la normatividad vigente. Entrega producto Si ☐ No ☒ Evidencia verificable: No Aplica. Ubicación:

III. Asignaciones en el Sistema de Gestión Documental:

Que el estado de mis asignaciones en el sistema de gestión documental es el siguiente:

Estado	No.	Observación
A tiempo		
Para vencerse		
Vencido		

IV. Declaraciones

EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que toda la información relacionada en el presente informe corresponde a las actividades ejecutadas durante el respectivo período y los documentos anexos que soportan el pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales para este mes, corresponden a los que legamente debe efectuar con base en los ingresos provenientes del Contrato y que la planilla aportada está efectivamente pagada y recibida a satisfacción por la entidad encargada de recaudar el pago, de conformidad con lo señalado en el artículo 1 del Decreto 1273 de 2018.

El presente informe es anexo en la plataforma SECOP II, y el mismo es autenticado con la remisión desde el usuario del contratista, de acuerdo con lo establecido en la ley 527 de 1999. Para ser aprobado por el respectivo supervisor en dicha plataforma.

Firma de EL CONTRATISTA



Nombre y Apellido: Luis Alberto Garay Arévalo

Dependencia: Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES

Firma de **EL SUPERVISOR / INTERVENTOR**

Nombre y Apellido: José David Rivera Escobar

Dependencia: Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES